



REVISTA  
DE  
ESTUDIOS  
DE LA  
VIDA LOCAL

---

VI. REVISTA DE REVISTAS



## CIENCIAS SOCIALES (\*)

PLANIFICACION. 301.175.6.

KLOSTERMAN, Richard E.: *Foundations to normative planning* (Fundamentos de la normativa planificadora). Washington, JAIP, vol. 44, núm. 1, 1978, páginas 37-46.

Se propugna la inclusión de conceptos éticos en la actividad planificadora que puedan ser justificados racionalmente en forma similar a la de las ciencias empíricas.

HISTORIA ECONOMICA. 33 (091).

ALEMÁN, José A.: *Resurgimiento de la burguesía comercial canaria*. Madrid, ICE, noviembre 1978, págs. 70-74.

Análisis histórico sobre las causas que motivaron el crecimiento de la burguesía en las Islas Canarias.

GARCÍA LOMBARDEO, Jaime: *La renta de la tierra en Galicia y la polémica por la renovación de los foros en los siglos XVII y XVIII*. Madrid, Hac. Púb. Esp., núm. 55, 1978, págs. 191-200.

Los autores introducen su estudio analizando el substrato económico-social de los foros, propio de una estructura feudal y señorial, así como su incidencia en la renta de la tierra en Galicia. A continuación exponen la polémica sobre los despojos de los siglos XVII y XVIII, interpretándola como una pugna entre las dos facciones de la clase dominante, grandes y medianos señores forales.

GARCÍA SANZ, Arcadio: *Fletamentos catalanes medievales*. Sevilla, His. Ins. Doc., núm. 5, 1978, págs. 235-256.

Este artículo tiene por objeto el estudio de las diferentes formas de ejercicio del comercio marítimo y principalmente del contrato medieval, llamado

(\*) Explicación de las abreviaturas:

Ad.: Administration.

Cahiers du CFPC: Cuadernos del CFPC.

CAJ: El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados.

Cro. Trib.: Crónica Tributaria.

DA: Documentación Administrativa.

DVBL: Deutsches Verwaltungsblatt.

EPA: Environment and Planning A.

Est. Geo.: Estudios Geográficos.

FM: El Funcionario Municipal.

Hac. Púb. Esp.: Hacienda Pública Española.

His. Ins. Doc.: Historia, Instituciones, Documentos.

ICE: Información Comercial Española.

JAIP: Journal of the American Institute of Planners.

NR: Nuova Rassegna di Legislazione, Dottrina e Giurisprudenza.

PAR: Public Administration Review.

Pub. Fin. Acc.: Public Finance Accountancy.

RAP: Revista de Administración Pública.

REHL: Revista de Economía y Hacienda Local.

REP: Revista de Estudios Políticos.

Rev. Fom. Soc.: Revista de Fomento Social.

RIAP: Revista Interamericana de Planificación.

RICA: Revista Internacional de Ciencias Administrativas.

«fletamento», sus características, requisitos, elementos y sus modalidades, tanto ordinarias como especiales.

LALINDE ABADÍA, Jesús: *Comunitarismo agropecuario en el Reino de Aragón*. Sevilla, His. Ins. Doc., núm. 5, 1978, páginas 305-320.

Análisis sobre el concepto de comunidad rural y su importancia histórica en el Reino de Aragón, a diferencia de la escasa importancia que tuvo en el resto de España, así como la trascendencia de la comunidad agropecuaria en el momento actual.

MACKAY, A.: *Documentos para la historia de los financieros castellanos de la Baja Edad Media*. Sevilla, His. Ins. Doc., núm. 5, 1978, págs. 321-327.

Análisis sobre la personalidad de los individuos que en la Baja Edad Media gozaban de una posición económica favorable; el autor sienta la tesis de que una mayoría muy considerable de los capitalistas y fiadores eran de origen judío, incluyendo un documento del 23-IX-1466 que apoya su argumento.

VASSBERG, David T.: *La venta de tierras en Castilla durante el siglo XVI*. Madrid, Est. Geo., XXXVII, 142, febrero 1976, págs. 21-47.

El gran apogeo del fenómeno se produjo durante el reinado de Felipe II, que buscó nuevas fuentes de ingresos: los llamados arbitrios o expedientes, entre los que estaban las ventas de tierras baldías, efectuadas de tres formas diferentes y no siempre a sus poseedores.

DESARROLLO REGIONAL. 353:338.984.3.

KUKLINSKI, Antoni: *La dimensión ambiental del desarrollo regional*. México, RIAP, núms. 47-48, vol. XII, septiembre-diciembre 1978, págs. 161-163.

A través de las perspectivas empírica, planificadora y teórica, se realiza un brevísimo estudio de las tres dimensiones básicas del desarrollo regional: la económica, la social y la ambiental.

HISTORIA DEL DERECHO. 34 (091).

TOMÁS Y VALIENTE, Francisco: *La historiografía jurídica en la Europa continental (1900-1975)*. Sevilla, His. Ins. Doc., núm. 5, 1978, págs. 431-468.

Este artículo trata de delimitar los problemas de conceptos y de método que la ciencia de la historia del Derecho tuvo en los distintos sistemas jurídicos europeos a partir del año 1900, así como exponer las principales escuelas doctrinales y enfoque de dicha ciencia jurídica.

FEDERALISMO. 342.24.

WRIGHT, Deil S.: *Del federalismo a las relaciones intergubernamentales en los Estados Unidos de América: una nueva perspectiva de la actuación recíproca entre el Gobierno nacional, estatal y local*. Madrid, REP, núm. 6, 1978, págs. 5-28.

Se examina cuál es la naturaleza de las relaciones entre los distintos centros de poder en Estados Unidos. Tras introducir el tema analizando los caracteres y las limitaciones del concepto americano clásico de federalismo, estudia las notas distintivas del funcionamiento de dicho esquema federal.

## ADMINISTRACION PUBLICA

PARTICIPACION DE LOS CIUDADANOS EN LA ADMINISTRACION. 35.072.7.

ARIÑO ORTIZ, Gaspar: *Una reforma pendiente: participación. Notas sobre participación ciudadana en procesos de decisión*. Bruselas, RICA, núm. 3, volumen XLIV, págs. 259-272.

El trabajo puede encuadrarse en la denuncia a la creciente intervención del Estado en todas las esferas, haciéndose una exposición del sistema democrático y la limitación a tanto intervencionismo.

LEFEBVRE, François: *La démocratie locale: les perspectives du niveau inframunicipal* (La democracia local: las perspectivas de nivel inframunicipal). París, Ad., núm. 95, marzo 1977, páginas 81-88.

Un conjunto amplísimo de concausas ha provocado una situación de crisis y desbordamiento de las instituciones locales, lo que ha dado lugar a la aparición de fenómenos de nivel inframunicipal, que, como las asociaciones vecinales, pretenden gestionar intereses sectoriales, pero pueden revitalizar la participación ciudadana.

#### ACTOS ADMINISTRATIVOS. 35.076.

VILLAR EZCURRA, José Luis: *Los actos administrativos de trámite: el acto reiterativo y la indefensión del particular*. Madrid, RAP, mayo-agosto 1978, páginas 335-396.

El artículo presente se detiene en la consideración de la categoría de los actos de trámite y los actos reiterativos. Desde la perspectiva doctrinal, se abarca la cuestión con especial atención al aspecto que deriva de la situación de indefensión que para el administrado puede resultar de las hipótesis mencionadas.

#### FORMACION DE FUNCIONARIOS. 35.088.6.

CARRASCO BELINCHÓN, Julián: *La preparación para el acceso a la función pública*. Valencia, FM, núm. 223, abril 1979, págs. 158-162.

En este artículo, el autor sugiere una alternativa de actuación de la Administración para facilitar el acceso de los funcionarios de la Administración pública en el orden profesional, y sus efectos prácticos.

MARQUEBIELLE, Robert: *Une expérience de formation permanente en milieu communal: Bordeaux* (Una experiencia de formación permanente del ámbito municipal: Burdeos). Paris, Cahiers du CFPC, núm. 3, 1978, páginas 30-48.

En este artículo se expone la experiencia de Burdeos en la aplicación de la Ley de 16-VII-71, que prevé la formación permanente del personal. Así, se abordan las peculiaridades de esta formación permanente en el ámbito municipal.

#### DERECHO AMBIENTAL. 351.777.51.

MIGUEL GARCÍA, Pedro de: *El tratamiento de la contaminación atmosférica y acústica en el Derecho español*. Madrid, DA, núm. 179, 1978, págs. 129-158.

En este artículo analiza el autor el hecho jurídico que ha de ser regulado jurídicamente: el fenómeno de la contaminación y su proceso de «emisión-transmisión-inmisión».

#### LICENCIAS DE CONSTRUCCION. 351.778.511.

RODELLA, Domenico: *Concessione edilizia e programmi pluriannali* (Licencias de construcción y programas plurianuales). Firenze, NR, núm. 17, septiembre 1978, págs. 1953-1957.

El nuevo régimen del suelo, resultante de la Ley de 28 de enero de 1977, número 10, ha propiciado una reversión de fondo en materia de licencias de edificación, con el motivo de desterrar la anarquía favoritista existente en esta esfera urbanística.

#### AGUAS PUBLICAS. 351.79.

JIMÉNEZ SUÁREZ, José: *El agua y el futuro de Canarias*. Madrid, ICE, número 543, noviembre 1978, págs. 96-99.

En este artículo queda plasmado el problema de escasez de aguas que actualmente está padeciendo toda la población canaria; en el mismo se esbozan una serie de posibles soluciones tanto técnicas como jurídicas.

SYMPOSIUM...: *Water resources management* (Administración de los recursos del agua). Washington, PAR, vol. 37, número 5, págs. 443-477.

En este simposio se recogen una serie de artículos sobre la administración y planificación de los recursos de agua.

#### OMBUDSMAN. 351.96.

HADI, Maher Abdel: *L'extension de l'Ombudsman: triomphe d'une idée ou de formation d'une institution?* (La ex-

tensión del *Ombudsman*: ¿triumfo de una idea o deformación de una institución?). Bruselas, RICA, vol. XLIII, número 4, 1977, págs. 334-345.

A lo largo de este artículo se pretende demostrar que la institución del *Ombudsman*, tal y como está configurada en Suecia, es una institución única en el mundo, aunque funcione con tal nombre en diversos países, teniendo también como finalidad el recoger las reclamaciones de los particulares.

## ADMINISTRACION LOCAL

### DERECHO MUNICIPAL. 352.

ACKERMAN, Rüdiger: *Die organisation des kommunalen rechtswesens* (Organización del derecho de las Comunidades locales). Colonia, DVBL, vol. 93/19, 1 de octubre de 1978, págs. 773-777.

En este artículo se procede a un comentario del informe elaborado por el órgano de estudios de las Comunidades locales alemanas sobre la «organización del derecho de las Comunidades locales» en la República Federal Alemana.

### LEYES MUNICIPALES. 352 (094).

CAMPINOTI, Nello: *La legislazione comunale in Francia e in Italia: raffronto tra gli organi dei sue ordinamenti* (La legislación comunal en Francia y en Italia: comparación de los órganos de su ordenamiento). Florencia, NR, números 19-20, 1978, págs. 2231-2261.

Aunque las características y tratamiento se efectúan separadamente, se trata de un estudio comparativo de las legislaciones municipales de ambos países, donde se analizan las atribuciones técnicas, disposiciones, etc., del entorno municipal y sus ámbitos estructurales.

### HISTORIA DE LA ADMINISTRACION LOCAL. 352 (091).

BORRERO, F.: *El Concejo de Frenegal: población y economía en el siglo XV*. Sevilla, His. Ins. Doc., núm. 4, 1978, páginas 113-168.

El presente estudio tiene como objetivo principal el estudio de los Concejos medievales, su estructura y régimen jurídico; el autor centra todo su interés en el análisis de la realidad humana y económica del Concejo serrano de Frenegal.

### PLANIFICACION LOCAL. 352:301.175.6.

KHAKEE, A.: *Municipal planning in a mixed economy* (Planificación municipal en la economía mixta). Londres, EPA, vol. 10, núm. 4, abril 1978, páginas 437-451.

Se analizan en este artículo las dos series principales de restricciones con que se encuentra la planificación municipal en sistemas de economía mixta: las derivadas del propio carácter económico y político del sistema y las que surgen de la relación entre el gobierno central y municipal.

RODRÍGUEZ-SABUGO FERNÁNDEZ, José Ramón: *La planificación en las Corporaciones locales*. Madrid, CAJ, núm. 2, 1979, págs. 93-101.

La planificación, hecho natural y necesario en la organización de la Administración del Estado, sobre todo a partir de la concepción moderna de la estructura estatal, se estudia en este artículo desde el punto de vista de la actividad a desempeñar en relación a las necesidades municipales, provinciales y regionales, lo cual viene a darnos un dato más sobre la situación y desarrollo en que se hallan las planificaciones a estos niveles.

### FUNCIONARIOS LOCALES. 352.084.3.

CASTRO LÓPEZ, Antonio: *Nueva aplicación a los funcionarios de la Administración local*. MADRID, núm. 1, 15 de enero de 1979, págs. 24-26.

Puntualizaciones en orden a la dificultad que las situaciones de hecho ya existentes pueden suponer para una adecuada aplicación de lo establecido en el Real Decreto 5.046/1977 en orden a equiparar el sistema de trienios de los funcionarios de la Administración local con los de la Administración civil del Estado.

## HACIENDAS LOCALES. 352.72.

ALVAREZ PANTOJA, María José: *La Hacienda municipal sevillana en el trienio liberal*. Madrid, Hac. Púb. Esp., número 55, 1978, págs. 25-96.

Se introduce este artículo exponiendo cuáles han sido sus fuentes de investigación para el conocimiento de la Hacienda sevillana del trienio 1821-23. A continuación analiza la presión fiscal municipal en ese periodo, así como los distintos tipos de ingresos del Municipio (rentas, tributos, etc.).

CARRETERO PÉREZ, Adolfo: *Principios generales de la reforma de las Haciendas locales*. Madrid, REHL, vol. VII, número 20, mayo-agosto 1977, páginas 61-78.

Son cuatro los aspectos fundamentales del problema: la coordinación de las fuentes tributarias locales con las del Estado, la configuración de la potestad tributaria local, las cuestiones planteadas por la necesaria autonomía financiera de los Entes locales y la relación de estas Haciendas con sus propios contribuyentes.

COLOBERT, E.: *La crise des finances locales* (Las crisis de las finanzas locales). Paris, Cahiers du CFPC, núm. 1, 1977, págs. 53-57.

En esta crónica, de la sección de finanzas locales y gestión, se abordan algunos puntos acerca de la crisis de las Haciendas locales. De este modo, examina si la crisis es real.

GOROSQUIETA, Javier: *La recuperación descentralizada de las Haciendas municipales*. Madrid, Rev. Fom. Soc., número 34, enero-marzo 1979, págs. 23-33.

El autor sienta la necesidad de descentralizar políticamente la Hacienda pública, hecho que nunca se logró en nuestra historia, cara a conseguir un Ayuntamiento democrata y autónomo, siempre dentro de los límites establecidos por la reciente Constitución.

KELLY, Graham: *The structure and finance of local government in the Federal Republic of Germany* (Estructura y finanzas de la Administración local en la República Federal Alemana). London, Pub. Fin. Acc., núm. 1, volumen 6, junio 1979, págs. 38-44.

En Alemania, donde cada Estado se rige por sus propias normas legislativas, se realiza en este trabajo un análisis de la representatividad natural de los Entes locales en sus aspectos de temporalidad y espacialidad, estructura, financiación y reorganización funcional de los mismos.

## IMPUESTOS LOCALES. 352.72:366.2.

AMORÓS, Narciso: *Impuesto municipal sobre la publicidad*. Madrid, REHL, volumen VII, núm. 20, mayo-agosto 1977, págs. 133-162.

Regulado por la nueva Ley de Bases del Estatuto de Régimen local de noviembre de 1975, y sus normas provisionales de 30 de diciembre de 1976, el estudio que del mismo se presenta tiene una estructuración exegética, presentando un comentario de los artículos 106-107 del Reglamento.

MARTÍN SAMPEDRO, José María: *Impuestos municipales sobre gastos suntuarios y sobre publicidad*. Madrid, REHL, núm. 19, enero-abril 1977, páginas 37-44.

Se analizan dos impuestos nuevos en favor de los Municipios, a la luz de una Ley creadora de 19 de noviembre de 1975, y de la jurisprudencia general existente sobre impuestos de esta naturaleza.

Pozo, Joaquín del: *El impuesto municipal sobre gastos suntuarios: análisis de sus normas reguladoras*. Madrid, Cro. Trib., núm. 21, 1977, págs. 91-105.

El trabajo se estructura en dos partes: una valoración del Real Decreto 3.250/1976 y un análisis del impuesto municipal.

# REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA

(CUATRIMESTRAL)

ESTUDIOS - JURISPRUDENCIA - CRONICA ADMINISTRATIVA  
DOCUMENTOS Y DICTAMENES - BIBLIOGRAFIA

CONSEJO DE REDACCION:

*Presidente:* D. Luis JORDANA DE POZAS.

Manuel ALONSO OLEA - Juan Ignacio BERMEJO GIRONÉS - José M.<sup>o</sup> BOQUERA OLIVER - Antonio CARRO MARTÍNEZ - Manuel F. CLAVERO AREVALO - Rafael ENTRENA CUESTA - Tomás R. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ - José A. GARCÍA-TREVIJANO FOS - Fernando GARRIDO FALLA - Ricardo GÓMEZ-ACEBO SANTOS - Jesús GONZÁLEZ PÉREZ - Ramón MARTÍN MATEO - Lorenzo MARTÍN-RETORTILLO BAQUER - Sebastián MARTÍN-RETORTILLO BAQUER - Alejandro NIETO - José Ramón PARADA VÁZQUEZ - Manuel PÉREZ OLEA - Fernando SAINZ DE BUJANDA - Juan A. SANTAMARÍA PASTOR - José Luis VILLAR PALASÍ.

*Secretario:* Eduardo GARCÍA DE ENTERRÍA.  
*Secretario adjunto:* Fernando SAINZ MORENO.

SUMARIO DEL NUM. 89 (mayo-agosto 1979)

## ESTUDIOS:

- L. COSCULLUELA MONTANER: La determinación constitucional de las competencias de las Comunidades autónomas.
- M. BASSOLS COMA: Las relaciones entre la Administración periférica del Estado y las Comunidades autónomas.
- L. MARTÍN REBOLLO: Ante la reforma administrativa: los Ministros y otros miembros del Gobierno.
- M. SÁNCHEZ MORÓN: El principio de participación en la Constitución española.
- V. FAIRÉN GUILLÉN: El procedimiento preferente y sumario y el recurso de amparo en el artículo 53-2 de la Constitución.
- J. R. DROMI CASAS: Proceso administrativo: perspectiva.

## JURISPRUDENCIA:

### I. Comentarios monográficos:

- F. SAINZ MORENO: La discrecionalidad administrativa. Estado de la cuestión en la jurisprudencia del Tribunal Supremo.

### II. Notas:

#### Conflictos jurisdiccionales:

- Cuestiones de competencia: el inequívoco sentido de permanencia de las fundaciones (L. MARTÍN-RETORTILLO BAQUER).

#### Contencioso-administrativo:

- A) En general (J. NONELL GALINDO, A. A. BLASCO ESTEVE y J. TORNOS MAS).
- B) Personal (R. ENTRENA CUESTA).

## CRONICA ADMINISTRATIVA:

### I. España:

- Consideraciones en torno a los principios de organización de la Administración pública en la nueva Constitución española (M. ALVÁREZ RICO).

### II. Extranjero:

- Análisis del proceso de regionalización como forma de descentralización fiscal en Inglaterra (N. BOSCH ROCA).
- Comentario a la sentencia de 1-III-1979 del Tribunal Constitucional federal alemán sobre la cogestión (R. GARCÍA MACHO).

## BIBLIOGRAFIA:

- Recensiones y noticia de libros.

## PRECIOS:

### Suscripción anual:

España .....	1.500 ptas.	España:
Portugal, Iberoamérica y Filipinas .....	19 \$	Núm. suelto ... 650 ptas.
Otros países .....	20 \$	Núm. atrasado . 700 ptas.

## CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Pedidos: Publicaciones. Plaza de la Marina Española, 9  
Apartado de Correos núm. 50.877. Teléfono 241 50 00. MADRID-13